



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL
EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/PPL/001/2024-P.
ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.**

Querétaro, Querétaro, veinticuatro de agosto de dos mil veinticuatro.

VISTO el oficio SE/2794/2024 a través del cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro remitió copia certificada de la sentencia ST-JRC-164/2024 emitida el veintiuno de agosto de este año por la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, recibidos en esta Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto el día en que se actúa; con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral y 45, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto, así como 129, fracción I, 131 y 134, con relación al 139, fracción VI del Reglamento de Fiscalización del Instituto; el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización en su calidad de Interventor en el procedimiento de liquidación del Partido Político Local Querétaro Seguro, del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y reserva. Se tiene por recibido el oficio y la sentencia ST-JRC-164/2024 de cuenta, los cuales constan de un total de diez fojas útiles.

En términos del artículo 139, fracción VI del Reglamento de Fiscalización, se reserva proveer respecto de la ejecución de los efectos de la sentencia ST-JRC-164/2024 de mérito hasta en tanto se cuente con la notificación que corresponda a su firmeza, lo que se asienta para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 51, 52, 53 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en su carácter de Liquidador en el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro. **CONSTE.**

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados
Interventor en el procedimiento de liquidación
del partido político local Querétaro Seguro

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA EJECUTIVA